

PLAN DE REFUERZO Y

M E J O R A D E L O S

APRENDIZAJES

CRA VILLACEDRÉ



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
<i>CONCEPTO DE REFUERZO EDUCATIVO</i>	6
OBJETIVOS DEL PLAN DE REFUERZO	7
MODALIDADES DE REFUERZO	7
ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO	8
DESTINATARIOS	9
PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO	9
COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.....	10
RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	11
PROCEDIMIENTO PARA ADOPTAR MEDIDAS DE REFUERZO INDIVIDUAL.....	12
ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE REFUERZO.....	13
ANEXO I	14
ANEXO II	15
ANEXO III	16
ANEXO IV	17



INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La escuela inclusiva pretende garantizar la equidad educativa y exige ofrecer a todo el alumnado una respuesta que le permita alcanzar los objetivos de la educación básica. Para hacer esto posible con el alumnado que no alcanza dichos objetivos, desde la práctica escolar, en el marco de una actuación global del centro, es necesario profundizar en el diagnóstico de las dificultades de aprendizaje, planificar las acciones de apoyo a desarrollar con el alumnado que tiene estas dificultades y coordinar las intervenciones de todos los agentes implicados.

La normativa vigente recoge también este enfoque

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación (Texto Consolidado modificado por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, en su título II establece que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

El art. 19.1 de dicha Ley dice:” *En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades*”.

El art. 157 hace referencia a los recursos para la mejora de los aprendizaje y apoyo al profesorado y propone:

- c) *“el establecimiento de programas de refuerzo y apoyo educativo y de mejora de los aprendizajes”.*
- d) *El establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las lenguas extranjeras.*
- e) *La atención a la diversidad de los alumnos y en especial la atención a aquellos que presentan necesidad específica de apoyo educativo.*



f) El establecimiento de programas de refuerzo del aprendizaje de las tecnologías de la información...etc.”

El art. 9 del **RD 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria** en el que se recoge el proceso de aprendizaje y la atención individualizada dice que *“se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Los mecanismos de refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje podrán ser tanto organizativos como curriculares”*.

El art. 12 relacionado con la evaluación, dice que *“en el contexto del proceso evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo”*.

El Decreto 26/2016 de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su art. 12 sobre principios pedagógicos destaca *“la necesidad de poner énfasis en la atención individualizada y el seguimiento preventivo del alumnado mediante la detección temprana de necesidades que permita la puesta en práctica de mecanismos, tanto de refuerzo como de enriquecimiento, facilitado todo ello por el establecimiento de estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los cursos de la etapa”*.

El art, 25 de dicho Decreto hace referencia a las medias generales u ordinarias de atención a la diversidad, dentro de las que se encuentran en el apdo c) *“los agrupamientos flexibles heterogéneos, los grupos de ampliación, de refuerzo o apoyo en las áreas instrumentales”*.

Su art. 27 sobre evaluación de los aprendizajes detalla en el pto 3 *“en el proceso de evaluación continua las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta, el cual tendrá presente, entre otra información, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas”*. Los puntos 5 de este artículo 27 y el art. 29 punto 2 de este Decreto son similares a los artículos 9 y 12 del RD 126/2014.



En cuanto a las evaluaciones individualizadas recogidas en el art.31 del Decreto 26/2016 en el punto 2 se cita *“de resultar desfavorable la evaluación individualizada realizada al alumnado al finalizar el tercer curso de educación primaria, el equipo docente deberá adoptar las medias ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se reflejarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos e individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo. En su caso, los planes de refuerzo y mejora se desarrollarán a lo largo de los cursos de cuarto y quinto de la etapa.*

El punto 4 del art. 32 dice “Cuando un alumno no promocione deberá contar con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno. En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa de alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma”.

Por último, el art. 48 sobre los equipos docentes internivel propone entre sus funciones: e) *“definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro”.*

En el caso de los Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, según la Orden EDU/1152/2010 de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se contemplan dentro del art. 6 las medidas ordinarias de atención educativa (grupos de refuerzo y apoyo en las áreas instrumentales) y en su art. 7 las medidas específicas de atención educativa: e) programas específicos de apoyo, refuerzo, acompañamiento para alumnado de integración tardía en el sistema educativo o para el alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

Este Plan de refuerzo se integra en el Plan de atención a la diversidad del centro. Parte del análisis de las necesidades de apoyo y refuerzo que se presentan para el curso escolar y recoge la organización de los recursos para dar respuesta a dichas necesidades, siguiendo siempre los criterios y procedimientos establecidos por el claustro en la Propuesta Curricular.



CONCEPTO DE REFUERZO EDUCATIVO

Refuerzo educativo se entiende como un conjunto de estrategias que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal, estrategias que se concretan en la adopción de una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad organizadas en el centro y dirigidas a aquellos alumnos /as que presentan, en algún momento o a lo largo de su escolaridad, determinadas necesidades educativas que requieren una atención más individualizada a fin de favorecer el logro o la optimización de los objetivos curriculares y/o los procesos de socialización. Requiere adoptar medidas curriculares y organizativas a nivel de Centro, de aula y de planes de refuerzo individuales.

Nos parece oportuno diferenciar los conceptos de apoyo y refuerzo educativo:

	APOYO	REFUERZO
Medida	especializada	ordinaria
Destinatarios	ACNEAE (Instrucción 24-8-17)	Cualquier alumno con dificultad de aprendizaje que no sea ACNEE.
	con informe EOEP o tutor (ANCE)	Diagnóstico DA, repetidores, alumnos con áreas pendientes y ANCE.
Profesorado	Especialistas PT y AL	Cualquier maestro/a
Responsable	Especialista coordinado por tutor	Maestro de área coordinado por tutor
Finalidad	Mejorar áreas personales (capacidad, razonamiento, atención, memoria, comprensión, lenguaje..etc)	Mejorar áreas curriculares y hábitos de trabajo
Horario	Preferiblemente en áreas troncales	Fundamentalmente en áreas instrumentales, preferiblemente dentro aula



Evaluación	No evaluable. Informe de seguimiento tipo cualitativo	Puede ser evaluado
-------------------	---	--------------------

Por tanto, hablamos de refuerzo educativo cuando nos referimos a una acción puntual sobre un alumno que se realiza durante un periodo de tiempo que está referido a contenidos ya trabajados y a hábitos de estudio no desarrollados convenientemente. Se realiza con alumnado que, aunque no presente necesidades educativas especiales, si presenta cierta dificultad en algún aspecto de algún área determinada.

OBJETIVOS DEL PLAN DE REFUERZO

- Atender las dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos en un momento concreto del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prevenir otras posibles medidas de carácter más extraordinario.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado en sus distintos ámbitos: personal, social y académico.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social del alumnado.
- Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

MODALIDADES DE REFUERZO

Dentro del refuerzo educativo podemos diferenciar varios tipos de medidas:

1.- EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE DESTINATARIOS:

❖ REFUERZO EDUCATIVO GRUPAL

Presenta carácter preventivo en aquellas áreas en las que el grupo encuentra o pueda encontrar mayores dificultades; tras una sesión de evaluación durante el curso en la que haya tenido evaluación negativa en un área determinada; situaciones de mayor necesidad que



deben ser atendidas; modificaciones metodológicas o nueva distribución del profesorado que atienda la nueva estrategia a emplear.

❖ REFUERZO EDUCATIVO INDIVIDUAL

Destinado a aquellos alumnos que necesitan recuperar áreas pendientes, han repetido, presentan dificultades de aprendizaje o necesidad de compensación educativa. Tiene como objetivo lograr una enseñanza más adaptada a cada alumno con el fin de que pueda desarrollar al máximo todas sus capacidades.

Se intenta recuperar hábitos de trabajo y estudio o lograr que el alumnado aplique técnicas o estrategias de aprendizaje más funcionales.

2.- EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DEL APOYO

El refuerzo educativo se podrá realizar:

❖ Dentro del aula:

- A nivel individual: se reforzará a un/a alumn@ en aquellas actividades preparadas por el tutor/a o por el maestro/a de refuerzo educativo.
- En pequeño grupo: se puede reforzar a un pequeño grupo de alumnos (con necesidades semejantes) en aquellas actividades preparadas por el tutor/a o por el maestro/a de refuerzo educativo.

También se puede optar por trabajar a dos niveles de dificultad y plantear actividades ajustadas a cada grupo.

❖ Fuera del aula:

- Se realizará en agrupamientos flexibles al alumnado que requiera una atención más individualizada y con carácter excepcional.

ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO

→ El refuerzo será impartido por el profesorado del centro en horario lectivo disponible para tal fin.

Avda. Virgen de Los Imposibles s/n - 24009 Villacedré (León). Telf. y Fax: 987 20 66 79



- El horario de las actividades de refuerzo se intentará que coincida con el del área o áreas a reforzar.
- Se atenderá a todos los alumnos que lo precisen, prioritariamente: al alumnado que cursa los primeros niveles de Primaria (1º internivel), a aquellas unidades con un mayor número de alumnos o niveles/aula y a los grupos con un número más elevado de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- También tendrán prioridad, los alumnos a los que se les hubiera detectado dificultades de aprendizaje y que no hubieran recibido apoyo en el curso anterior, sea por falta de recursos humanos u otros motivos.
- El refuerzo educativo podrá tener carácter temporal o ser para todo el curso académico, realizando un seguimiento trimestral del mismo.
- Se procurará que el refuerzo educativo no coincida dentro del aula con el apoyo por parte de profesorado especialista (PT y AL).
- Cada curso escolar siempre que las medidas organizativas del centro lo permitan, además de los refuerzos educativos estimados, se designará al menos una sesión de refuerzo a la lectura en el nivel de 1º de Primaria, siempre que sea posible dentro de la disponibilidad horaria del profesorado.

DESTINATARIOS

- ✓ Alumnos con dificultades en el aprendizaje de los contenidos mínimos de lenguaje y/o matemáticas, que no requieren adaptación curricular.
- ✓ Alumnos que han recibido evaluación negativa en algún área.
- ✓ Alumnos que no promocionan y deben permanecer un curso más en el mismo.
- ✓ Alumnos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español, con graves carencias de conocimientos instrumentales, que no requieran apoyo educativo por especialista de PT y AL.

PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

Si pretendemos el éxito de todo nuestro alumnado tendremos que partir de altas expectativas de logro para todos/as, que, en el caso del alumnado con dificultades de aprendizaje, deben ser además apropiadas a su realidad. Esto significa que el

Avda. Virgen de Los Imposibles s/n - 24009 Villacedré (León). Telf. y Fax: 987 20 66 79



maestro/a, en la medida en que le sea posible, le debe proporcionar situaciones de aprendizaje planificadas y contextualizadas que, partiendo del nivel en que se encuentre, propongan actividades asequibles para él/ella. Es importante que el alumnado no pierda la motivación y sea consciente del progreso de sus aprendizajes en todo momento.

Se tendrán en cuenta las estrategias metodológicas que favorecen la participación activa de todo el alumnado y la construcción de su propio aprendizaje: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, aprendizaje por tareas/proyectos, contrato didáctico, uso de tecnologías para el aprendizaje y la comunicación, grupos interactivos...etc.

En la selección de actividades priorizaremos aquellas que fomenten la interacción y el trabajo conjunto, permitan diferentes niveles de resolución y de complejidad a partir de una propuesta global y favorezcan el éxito de todo el alumnado, especialmente de aquellos/as que tienen más dificultades.

Los materiales en los que se basará el refuerzo serán, en la medida de lo posible, el libro de texto del/la alumno/a, y/o material del aula, complementándolo, cuando sea necesario, con otros materiales de apoyo, enlaces a webs, videos, aplicaciones..etc.

Conviene ir creando un banco de recursos con los materiales elaborados de manera que puedan servir para otros alumnos.

COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

Para lograr el éxito del plan de refuerzo es imprescindible la coordinación entre todos los y las profesionales que intervienen y que todos y todas actúen siguiendo los mismos criterios. Si comparten las estrategias exitosas y las dificultades encontradas, el alumno o la alumna se beneficiará de esta sintonía y los cambios de clase y de profesor/a no le supondrán un obstáculo añadido.

Se establecerá una coordinación entre los tutores y el profesorado que imparte el refuerzo con el fin de:



- Ajustar el plan de refuerzo del/la alumn@ y asegurar la conexión entre el trabajo que se realiza en el aula y en las sesiones de refuerzo.
- Determinar el momento en que el/la alumn@ pueda dejar de asistir al refuerzo.
- Realizar el seguimiento y evaluación del alumnado que recibe el refuerzo valorando la consecución de los objetivos propuestos.

Esta coordinación además de ser presencial en las reuniones planificadas por el centro, también puede realizarse desde el Aula Virtual del centro o via telemática mediante el uso de emails o la aplicación Whasapp.

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La colaboración familia-centro es un elemento fundamental en el éxito escolar. Si esto es cierto en todos los casos, es especialmente relevante en los casos de alumnado con dificultades escolares. No debemos perder de vista que algunas de las acciones que se llevan a cabo con este alumnado deben tener continuidad en el ámbito familiar: en educación primaria, el inicio y progreso en la lectura, la escritura, el cálculo, etc.; en toda la educación básica, la autonomía, la organización del tiempo de estudio, la asunción de responsabilidades, la motivación y valoración de su trabajo, el esfuerzo y la constancia en el estudio...

Esta colaboración puede verse comprometida cuando la familia entiende la “no promoción” o repetición de curso como un fracaso. Por eso la actuación proactiva del tutor/a es fundamental para conseguir una relación positiva familia-escuela.

Las propuestas que hagamos a las familias deberían:

- Estar basadas en la mutua confianza, destacando los aspectos positivos del alumnado por encima de los negativos, sin buscar culpables.
- Ser concretas, bien definidas y delimitadas temporalmente. Debemos huir de las generalidades (debe estudiar más, poner más interés...) y proponer acciones concretas (vamos a leer juntos “x” veces a la semana con estos materiales y de esta manera, vamos a controlar diariamente las tareas y trabajos de la agenda, limitaremos el tiempo de televisión a..., quincenalmente nos comunicaremos con el tutor/a o profesor/a de...).



- Estar consensuadas: cuanto más compartido sea el objetivo mayor será su potencial educativo.
- Ser realistas, que la familia se sienta y sea capaz de desarrollarlas.
- Proporcionar indicaciones, materiales, etc., para que la familia pueda llevarlas a cabo.
- Ser evaluables: prever un seguimiento y evaluación conjunta.
- Ser positivas: destacar el beneficio que reportará al alumnado.

Cuando por diversas razones la colaboración con la familia sea difícil habrá que valorar la necesidad de solicitar la intervención de los servicios sociales y, aprovechar las posibilidades que ofrecen diversas iniciativas desarrolladas por grupos o asociaciones en horario extraescolar.

En algunos casos, esta coordinación además de utilizar la agenda escolar como cauce de comunicación habitual, puede realizarse mediante aplicaciones de gestión de aula tipo a Classdojo.

PROCEDIMIENTO PARA ADOPTAR MEDIDAS DE REFUERZO INDIVIDUAL

- Se determinará las necesidades educativas del alumnado partiendo de una evaluación previa.
- El tutor/a realizará una propuesta justificada a Jefatura de Estudios.
- Se informará a los padres/ madres o tutores/as legales de las medidas que se van a adoptar.
- Se concretará un programa con los objetivos y contenidos que se van a abordar. En el caso del alumnado que no promociona, el tutor/a conjuntamente con el profesado de las áreas con calificación negativa deberán establecer el Programa de Refuerzo para el siguiente curso escolar, según modelo (Anexo III)
- Se realizará un seguimiento que recogerá el trabajo desarrollado y sus resultados. Se adjuntará al expediente del alumn@.
- La evaluación se llevará a cabo por el tutor/a y el maestro de refuerzo en función de los progresos realizados.



ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE REFUERZO

❖ Para el Refuerzo Educativo Grupal:

- ✓ Reducción de profesorado que imparten enseñanzas en un grupo en la medida de lo posible)
- ✓ Desdobles de grupos:
 - Grupo numeroso en dos grupos heterogéneos estables
 - Reordenación de grupos en determinadas áreas por grupos pudiendo cambiar a los alumnos de grupo en función de las áreas y/o del tipo de actividad.
 - Atención a los alumnos con mayores dificultades fuera del grupo ordinario.
- ✓ Presencia de dos maestros con el grupo cuando sea posible para la atención personalizada de trabajo grupal o individual en determinadas áreas.
- ✓ Trabajo de contenidos de algunas áreas troncales por talleres.
- ✓ Seguimiento por parte del equipo docente de la marcha del grupo, de forma periódica y sistemática.

❖ Para el Refuerzo Educativo Individual:

- ✓ Ubicación del alumnado dentro del aula
- ✓ Actividades de trabajo personal tutorizadas:
 - En pequeños grupos fuera del horario lectivo ordinario: en función del día asignado en las horas complementarias del profesorado, de forma voluntaria los tutores podrán reforzar a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje para resolver dudas y orientar el trabajo personal del alumnado.
 - En la biblioteca del centro y las aulas durante el recreo.
 - De forma individualizada cabe la posibilidad de realizar el seguimiento de los alumnos aprovechando los recursos informáticos que faciliten la comunicación.
- ✓ Diseño y desarrollo del PTI (Plan de Trabajo Individual) del alumnado con reuniones periódicas para su revisión.
- ✓ Actividades de tutorización-mentorización entre iguales.



ANEXO I

PROPUESTA JUSTIFICADA DE REFUERZO:

Don/Dña _____ tutor/a de _____ propone al
alumno/a _____ para un programa de refuerzo que
proporcione la respuesta educativa más adecuada a las necesidades que presenta en:

La organización y metodología que se considera más adecuada para responder a estas
necesidades es:

- Dentro del aula
- Fuera del aula
- En grupo
- Individualmente

VILLACEDRÉ a _____ de _____ de 20__

El tutor/a

Fdo.:



ANEXO II

INFORMACIÓN A LA FAMILIA

D./Doña _____

D./Doña _____

Tutores del alumno/a

Hemos sido informados de la conveniencia de que nuestro hijo/a reciba sesiones de refuerzo educativo en las áreas de:

VILLACEDRÉ a ____ de _____ de 20__.

Padre o Tutor Legal:

Madre o Tutora Legal:

Fdo.:

Fdo.:



ANEXO III

**ALUMNOS/AS PROPUESTOS PARA EL PLAN DE REFUERZO Y MEJORA DE
LOS APRENDIZAJES**

NOMBRE Y APELLIDOS	CURSO	LOCALIDAD



ANEXO IV

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

I- DATOS DEL ALUMNO/A	
Nombre	
F. Nacimiento	
Localidad-Grupo-Nivel	
Fecha Inicio Refuerzo	
Fecha Fin Refuerzo	

II- MOTIVO DEL REFUERZO (señalar lo que proceda)	
Asistencia	
Participación en el aula	
Hábitos de estudio	
Motivación para aprender	
Nivel de atención	
Grado de autonomía	
Relación con los compañeros	
Relación con los docentes	
Colaboración familia-centro	
Dificultades de aprendizaje en aspectos básicos del currículo	



Áreas pendientes de superar	
Repetición de curso	

III- TIPO DE REFUERZO (marcar con x)			
MODALIDAD		LUGAR	
Refuerzo en grupo ordinario		Dentro del aula	
Refuerzo en pequeño grupo		Fuera del aula	
Refuerzo individual			

PROFESIONALES ENCARGADOS

TIEMPO SEMANAL DE REFUERZO



IV ÁREAS Y ASPECTOS A REFORZAR *(señalar lo que proceda)*

LENGUA	
Expresión oral	
Comprensión oral	
Lectura:	
<ul style="list-style-type: none">- Asociación fonema-grafema- Lectura voz alta- Velocidad lectora- Comprensión lectora	
Escritura:	
<ul style="list-style-type: none">- Grafismo- Ortografía natural- Ortografía arbitraria- Composición escrita	
Otros:	



MATEMÁTICAS	
Conceptos	
Numeración	
Operaciones	
Resolución de problemas	
Formas geométricas	
Medidas	
Otros:	
ÁREA	
ÁREA	



-V SEGUIMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO

CURSO 20 __/__	LOCALIDAD-NIVEL Y GRUPO:

EVOLUCIÓN 1º TRIMESTE

ÁREA/S		
EVOLUCIÓN/OBSERVACIONES:		
Se decide:	Continuar refuerzo:	No continuar refuerzo:
Fecha:		



EVOLUCIÓN 2º TRIMESTRE

ÁREA/S		
EVOLUCIÓN/OBSERVACIONES:		
Se decide:	Continuar refuerzo:	No continuar refuerzo:
Fecha:		

EVOLUCIÓN 3º TRIMESTRE

ÁREA/S		
EVOLUCIÓN/OBSERVACIONES:		
Se decide:	Continuar refuerzo:	No continuar refuerzo:
Fecha:		



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación

CRA DE VILLACEDRÉ

EVALUACIÓN FINAL Y PREVISIONES PARA PRÓXIMO CURSO

VILLACEDRÉ a _____ de _____ de 20__

El tutor/a

El maestro/a refuerzo

Fdo.:

Avda. Virgen de Los Imposibles s/n - 24009 Villacedré (León).

Fdo.:

Telf. y Fax: 987 20 66 79